



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 16 FEB 2005

VISTO el expediente N° 827-0419/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los contratos con editoriales extranjeras y los pagos de derechos que de ellos se desprendan.

Que es necesario autorizar compromiso de gasto y liquidación a la firma BALDINI CASTOLDI DALAI EDITORE, por un monto que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA (\$870,00).

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, se aprueba el presupuesto provisorio por Programa correspondiente al ejercicio 2005.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar compromiso de gasto y pago a la empresa editorial BALDINI CASTOLDI DALAI EDITORE, en concepto de anticipo por Derechos de Autor, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA (\$870,00), según Contrato de Edición firmado entre la mencionada empresa y la Universidad Nacional de Quilmes obrante de fs. 44 a 45, según Factura N° 120 obrante a fs. 47, y según Nota firmada por María Inés Silberberg obrante a fs. 60, del Expediente N° 827-0419/03.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en el Art. 1º de la presente, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2005, Programa 01 - Subprograma 08 - Editorial.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN R.Nº: 00091 -

Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES